

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
PNE 56-753	Tableros de partículas. Ensayos. Determinación de la estabilidad dimensional ante cambios de humedad.	20-5-1986.
PNE 56-754	Tableros de partículas. Determinación de la resistencia al impacto.	20-5-1986.
PNE 56-755	Tableros de partículas. Ensayos. Determinación de la resistencia al arranque de tornillos.	20-5-1986.
PNE 56-756	Tableros de partículas. Ensayos. Determinación de la resistencia al arranque de clavos.	20-5-1986.
PNE 56-911	Corcho. Vocabulario.	20-5-1986.
PNE 56-913	Corcho en planchas. bornizo. rebusa, refugio y recortes. Determinación de la humedad.	20-5-1986.
PNE 56-914	Corcho en planchas, bornizo, rebusa, refugio y recortes comercialmente secos. Definiciones y embalajes.	20-5-1986.
PNE 56-915	Corcho en planchas comercialmente seco. Definiciones, calibrado y clasificación.	20-5-1986.
PNE 56-916	Granulado de corcho. Tomas de muestras.	20-5-1986.
PNE 56-917	Granulado de corcho. Determinación de la humedad.	20-5-1986.
CT-58	Maquinaria de elevación y transporte.	20-5-1986.
PNE 58-220	Aparatos de manutención continua. Código de seguridad de los aparatos de cadena. Ejemplo de protección de los puntos de engrane.	20-5-1986.
PNE 58-410	Carretilas de manutención. Protecciones de conductor.	20-5-1986.
PNE 58-422	Carretilas de manutención. Brazos de horquilla. Dimensiones.	20-5-1986.
PNE 58-714	Instalación de ascensores. Ascensores para establecimientos hoteleros.	20-5-1986.
CT-110	Material de anestesia y de animación respiratoria. Accesorios y sistemas de alimentación de gases.	20-5-1986.
PNE 110-005	Respiradores médicos.	20-5-1986.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-El Director general. Florencio Ornia Alvarez.

**6383** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», para la realización de los ensayos relativos a las centralitas telefónicas privadas.*

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans, en nombre y representación del «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», con domicilio en Comandante d'Urgell, 187, 08036, Barcelona.

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1981), por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 1985), por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de las centralitas telefónicas privadas;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos;

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», para la realización de los ensayos reglamentarios correspondientes a las centralitas telefónicas privadas.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general. Florencio Ornia Alvarez.

**6384** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», para la realización de los ensayos relativos a los transmisores y remisores de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (banda 87.5 MHz-108 MHz).*

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans, en nombre y representación del «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», con domicilio en Comandante d'Urgell, 187, 08036, Barcelona.

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1981), por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y el Real Decreto 2314/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1985), por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los transmisores y remisores de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (banda 87.5 MHz-108 MHz);

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos;

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña», para la realización de los ensayos reglamentarios correspondientes a transmisores y remisores de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (banda 87.5 MHz-108 MHz)

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general. Florencio Ornia Alvarez.

**6385** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI-ICADE), para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los artículos de acero inoxidable para servicio de mesa.*

Vista la documentación presentada por don Antonio López de la Rica, en nombre y representación del Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI-ICADE), con domicilio en calle Alberto Aguilera, 23, 28015-Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», de 12 de diciembre), y la Orden de 13 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) del Ministerio de Industria y Energía, por los que se establecen la sujeción a normas técnicas de los artículos de acero inoxidable para servicio de mesa y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos;

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI-ICADE), para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los artículos de acero inoxidable para servicio de mesa.